

**HECHO ESENCIAL**  
SMB Factoring S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 933

Santiago, 04 de julio 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Hecho Esencial.**

De nuestra consideración:

Por medio del presente, vengo en rectificar el hecho esencial informado con fecha 28 de junio de 2024 sobre los acuerdos de la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de junio de 2024, en el sentido de no haberse acordado un aumento de capital. Lo anterior, se debió a razones ajena a la administración de la Sociedad, a saber, que al no estar presentes la unanimidad de los accionistas se requiere disponer del informe pericial pendiente sobre la valorización de los créditos a capitalizar conforme lo exige el artículo 15 de la ley 18.046.

Los accionistas solicitaron al directorio que tan pronto se dispusiere del informe pericial se convocará a una nueva junta extraordinaria de accionistas con la finalidad de aprobar el aumento de capital.

En consecuencia, se rectifica la redacción del hecho esencial informado con fecha 28 de junio de 2024, quedando su redacción corregida en la forma que sigue:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que en junta

extraordinaria de accionistas de SMB FACTORING S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada con fecha 27 de junio de 2024, se acordó:

- a) Modificar el nombre actual de la Sociedad
- b) Renovar el Directorio de la Sociedad.
- c) Proceder a la cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.”

Saluda muy atentamente a usted,

Raúl Alcaíno Lihn  
Presidente  
SMB FACTORING S.A.